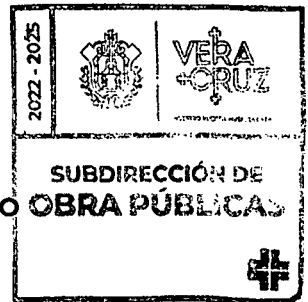




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



CONTRATO No. MVER-2022-RM-0204

OBRA O SERVICIO No. 2022301930204

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 06 DE OCTUBRE DE 2022 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2022-RM-0204** referentes a **"Rehabilitación albergue nocturno, Centro Histórico, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** comparecen en este acto el Ing. Héctor Salazar y Hernández, en su calidad de coordinador de supervisión designado por el Mtro. Luis Román Campa Pérez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de **"EL CONTRATISTA"** el C. [REDACTED] en su calidad de representante legal.

OPERADO 2022

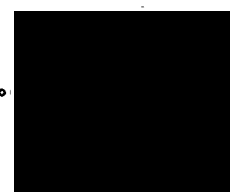
PRIMERO. ANTECEDENTES:

OPERADO 2022

- I. Con fecha 12 DE MAYO DE 2022, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** representado por el Síndico único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el Mtro. **Luis Román Campa Pérez** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y **"EL CONTRATISTA"** **COPOC, S.A. DE CV**, representado por el C. [REDACTED] celebraron el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número **MVER-2022-RM-0204** referente a los trabajos: "Rehabilitación albergue nocturno, Centro Histórico, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 12 DE AGOSTO DE 2022, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** celebraron el convenio modificatorio No.1, mediante el cual se formalizó una ampliación al monto sin modificar el plazo contratado.
- III. Con de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022, mediante aviso de terminación, **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- IV. Con fecha 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- V. Con fecha 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado **"EL CONTRATISTA"** de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

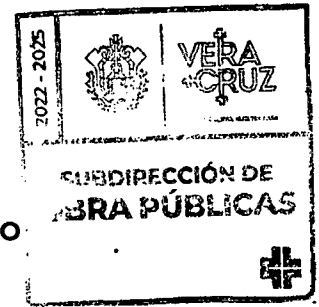
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



CONTRATO No. MVER-2022-RM-0204

OBRA O SERVICIO No. 2022301930204

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

Datos de los trabajos contratados:

MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 1,637,931.04	\$ 262,068.96	\$ 1,900,000.00

Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1, mediante el cual se formalizó una ampliación al monto sin modificar el plazo contratado.

FECHA DE FORMALIZACIÓN:	MONTO DEL CONVENIO:	PLAZO DEL CONVENIO:
12 DE AGOSTO DE 2022	\$ 268,551.13	PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 1,900,000.00 (Un millón novecientos mil pesos 00/100 M.N.)** incluido el impuesto al Valor Agregado.

TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

Datos de los trabajos ejecutados:

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 1,869,440.63	\$ 299,110.50	\$ 2,168,551.13

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 2,168,551.13 (Dos millones ciento sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y un pesos 13/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Saldos sin ejercer:

MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



CONTRATO No. MVER-2022-RM-0204

OBRA O SERVICIO No. 2022301930204

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para "EL H. AYUNTAMIENTO" por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

CONCEPTO	TOTAL S / IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S/IVA		GASTO APROBADO (neto pagado)
					5 AL MILLAR ORFIS	3 AL MILLAR C.M.I.C	
ESTIMACIÓN 1	\$737,904.50	\$118,064.72	\$855,969.22	\$256,790.77	\$3,689.52	\$2,213.71	\$593,275.22
ESTIMACIÓN 2	\$634,713.97	\$101,554.24	\$736,268.21	\$220,880.46	\$3,173.57	\$1,904.74	\$510,310.04
ESTIMACIÓN 3	\$47,600.61	\$7,616.10	\$55,216.71	\$16,565.01	\$238.00	\$142.80	\$36,270.90
ESTIMACIÓN 1 A	\$217,711.95	\$34,833.91	\$252,545.86	\$75,751.76	\$1,088.56	\$653.14	\$175,040.40
ESTIMACIÓN 4 FINIQUITO	\$231,509.59	\$37,041.54	\$268,551.13	\$0.00	\$1,573.55	\$694.53	\$266,699.05
SUMA	\$1,869,440.63	\$299,110.50	\$2,168,551.13	\$570,000.00	\$9,347.20	\$5,608.32	\$1,583,595.61

QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

SIXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se anexó al expediente técnico unitario.

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





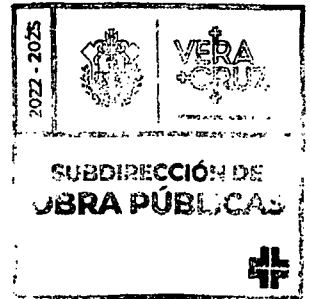
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2022-RM-0204

OBRA O SERVICIO No. 2022301930204

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



SÉPTIMO. FIANZA

"EL CONTRATISTA", exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 68 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estará vigente por un periodo de 24 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.



OPERADO 2022

OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorga el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por "EL CONTRATISTA".

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 10:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

RECURSOS FISCALES

<p><u>POR "EL H. AYUNTAMIENTO"</u></p>  <p>ING. HECTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ COORDINADOR DE SUPERVISIÓN</p>	<p><u>POR "EL CONTRATISTA"</u></p>  <p>REPRESENTANTE LEGAL COPOC, S.A. DE C.V.</p>
---	--

